Guayaquil, 30 de Mayo de 1996

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LABROSAL A. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

ECO. CARLOS MARTINEZ DELGADO, COmisario Principal, cumplo con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.995.

Para este cometido, los Administradores me han entregado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como se puso a mi orden la Contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el Balance, guardan correspondencia con los registros contables. Se han cumplido con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, lo que dice el Reglamento en la Resolución N° 90-153-005.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los Administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.

Me suscribo de ustedes,

Atentamente,

ECON. CARLOS MARTINEZ D.
Comisario

31 MAYO 1996
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL